Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Código: SC03-F21 Versión: 8 Fecha: 2024-05-15

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR EVENTOS ACADÉMICOS Y DE DIVULGACIÓN EN LOS TEMAS MISIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta que el presupuesto se agote, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento, garantía de responsabilidad civil extracontractual y expedición del registro presupuestal.

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA: GOLD LOGISTIC SAS.

NIT: 901.605.394-2

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2025-04-01

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 2025-12-30

NÚMERO DEL CONTRATO: 1226 de 2025

NÚMERO DE RADICACIÓN SIC: 25077173

NUMERO Y/O PERIODO DE PAGO: Pago 1

SELLO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES

VERIFICADO

FECHA DE VERIFICACIÓN

15/05/2025

ETAPA	TEMA	CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO DE PAGO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO				
					CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (Descripción de Evidencias de cumplimiento)	SOLICITUD (Para dar cumplimiento al criterio)
PRECONTRACTUAL	DECLARACIÓN JURAMENTADA	El oferente deberá garantizar que si al resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, se obligan a entregar los documentos en el plazo establecido en la etapa contractual, para lo cual deberán diligenciar el formato de SC03-F-23 Declaración Juramentada Ambiental.	Formato SC03-F23 Declaración Juramentada Ambiental firmada por el represente legal.	NA	X			Anexan declaración juramentada firmada por el representante legal ADRIANA PEÑA ARIAS, con cedula de ciudadania No. 63.290.938	
	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	Para el desarrollo de eventos institucionales que se realicen de manera presencial en donde se requiera el servicio de alimentación y se provea comidas y bebidas, el contratista deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área donde se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos una vez se termine el evento. **Nota:** Las canecas utilizadas como puntos ecológicos, deberán cumplir con la Resolución 2184 de 2019 donde se ordena la adopción del código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional.	Cronogramas de eventos (virtuales y presenciales), indicar fechas y sitios de los eventos. **Nota:** En caso de que en el mes de pago no se efectué ningún evento, se deberá remitir oficio donde sea informado.	Para todos los meses de pago	X			**EVENTO # 1** DENOMINACION DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS: PANORAMA EN FRANCIA Y COLOMBIA, realizado de manera presencial el 2 de abril de 8:00am a 12:30pm, en la ciudad de Bogotá D.C. **EVENTO # 2** SUPER EN EL TERRITORIO, realizado de manera presencial el 16 de abril de 2:00pm a 5:30pm, en la ciudad de Córdoba. **EVENTO # 3** FORO COLOMBIA Y BRICS, realizado de manera presencial el 30 de abril de 9:00am a 12:00pm, en la ciudad de Bogotá D.C	
			Cada vez que se realice un evento presencial deberá remitir: - Registro fotográfico de los puntos ecológicos ubicados en el sitio donde se realiza el evento.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	X			Para el evento, cumplimos con la gestión adecuada de residuos, ya que contamos con el punto ecológico debidamente implementado. Además, garantizamos la correcta disposición final y el aprovechamiento de los residuos generados durante el evento. . 	
		El contratista deberá asegurar que el embalaje donde serán entregados los incentivos, en los eventos y/o actividades que hagan parte de las obligaciones del proceso de contratación, se encuentren fabricados con materiales reciclables y fácilmente separables. (No se permite el uso de icopor) **Nota:** Tener en cuenta lo expuesto en el Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso.	Informe y registro fotográfico	Para cada una de las fechas donde hay un evento	X			De acuerdo al checklist recibido por la entidad estatal para el desarrollo del evento, no se solicitó dicho ítem. Por lo tanto, no se hizo entrega de estos suministros, lo que implica que no se incurre en criterios ambientales relacionados con ellos	

ETAPA	TEMA		CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO DE PAGO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO				
						CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (Descripción de Evidencias de cumplimiento)	SOLICITUD (Para dar cumplimiento al criterio)
CONTRACTUAL	EMBALAJE DE PRODUCTOS Y LOS INSUMOS		Los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. **Nota:** No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)	Informe y registro fotográfico	Para cada una de las fechas donde hay un evento	X			En los tres eventos realizados durante el mes de abril, los elementos utilizados para el servicio de catering cumplieron con los lineamientos establecidos, empleándose exclusivamente materiales lavables y de larga duración, como vidrio y cerámica, o materiales biodegradables El uso de vajilla de cerámica representa una práctica significativa en el cuidado ambiental, ya que es un material duradero, reutilizable y resistente, que permite su uso prolongado sin generar grandes cantidades de residuos. Esta elección fomenta una cultura de consumo responsable al disminuir la generación de basura y promover hábitos sostenibles. 	
	ESCARAPELA DE PARTICIPACIÓN		El producto debe ser reciclaje y adecuado para su utilización. Deberán preferir materia prima con bajo contenido de PVC.	Ficha técnica del producto donde se pueda evidenciar el material el cual fue fabricado.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	N/A			De acuerdo al checklist recibido por la entidad estatal para el desarrollo del evento, no se solicitó dicho ítem. Por lo tanto, no se hizo entrega de estos suministros, lo que implica que no se incurre en criterios ambientales relacionados con ellos	
	TINTAS		Los elementos utilizados para la publicidad o la decoración del evento deberán tener las siguientes características: 1. Para el material impreso las tintas serán de agua o tintas de secado UV o tintas con base de aceites minerales o vegetales; 2. Para el material impreso las tintas NO contendrán: disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio; 3. Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso; 4. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento.	Ficha técnica con la información explicita del tipo de tinta usada y sus especificaciones o documentos donde se pueda evidenciar que estas tintas son amigables con el medio ambiente. Registro fotográfico de los productos de publicidad y decoración.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	N/A			De acuerdo al checklist recibido por la entidad estatal para el desarrollo del evento, no se solicitó dicho ítem. Por lo tanto, no se hizo entrega de estos suministros, lo que implica que no se incurre en criterios ambientales relacionados con ellos	
	PAPEL		El contratista deberá utilizar papel 100% ecológico o papel fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles 100% libre de cloro elemental o papel certificado en Sello Ambiental Colombiano para la impresión de informes y/o documentos.	Registro fotográfico donde se describa su composición y/o los sellos ambientales.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	N/A			De acuerdo al checklist recibido por la entidad estatal para el desarrollo del evento, no se solicitó dicho ítem. Por lo tanto, no se hizo entrega de estos suministros, lo que implica que no se incurre en criterios ambientales relacionados con ellos	
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	INVENTARIO VEHÍCULOS	Para cuando se requiera el servicio de transporte terrestre, el contratista deberá entregar un informe con la siguiente información de los vehículos (carros y motos) utilizados para el cumplimiento de objeto contractual : - Placa del vehículo - Marca del vehículo - Modelo - Tipo de combustible - Fecha del SOAT vigente	Documento con la información solicitada	Para cada una de las fechas donde hay un evento	N/A			De acuerdo al checklist recibido por la entidad estatal para el desarrollo del evento, no se solicitó dicho ítem. Por lo tanto, no se hizo entrega de estos suministros, lo que implica que no se incurre en criterios ambientales relacionados con ellos	
		EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES POR FUENTES MÓVILES	El contratista en cumplimiento con la normatividad relacionada a la emisión de gases contaminantes por fuentes móviles deberá presentar copia de los certificados de la revisión técnicomecánica vigente de los vehículos utilizados para cada uno de los eventos. **Nota:** Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental.	Copias de las revisiones técnomecánica de cada vehículo.	Para cada una de las fechas donde hay un evento	N/A			De acuerdo al checklist recibido por la entidad estatal para el desarrollo del evento, no se solicitó dicho ítem. Por lo tanto, no se hizo entrega de estos suministros, lo que implica que no se incurre en criterios ambientales relacionados con ellos	

Nota: Los supervisores de los contratos deberán realizar el cargue en el Sistema de Trámites de la documentación revisada y aprobada por el Sistema de Gestión Ambiental junto con la ficha de verificación, la cual acredita el cumplimiento de los criterios ambientales.

ELABORÓ:	Johan Manuel Cardona Moreno- Contratista Apoyo del SGA

ETAPA	TEMA	CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO DE PAGO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO				
					CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (Descripción de Evidencias de cumplimiento)	SOLICITUD (Para dar cumplimiento al criterio)
Superintendencia de Industria y Comercio Dirección sede principal: Cra 13 27-00 Piso 3 Edificio Bochica Ciudad: Bogotá D.C. Teléfonos: 601-5870000									